

## TÓPICOS FUNDAMENTALES PROPUESTOS EN LA TEORÍA DEL SIGNIFICADO DE GRICE: NOTAS SOBRE LA INTENCIÓN SIGNIFICANTE

Eval A. Araya Vega\*

Recepción: 4 de abril de 2008 • Aprobación: 6 de junio de 2008

### RESUMEN

En este artículo se hace una presentación general de la teoría del significado propuesta por Paul Grice, especialmente en dos de sus artículos fundamentales: *Significado* y *Las intenciones y el significado del hablante*. La tarea propuesta es exegética y no pretende trascender este nivel. El objetivo radica en explicar los tópicos teóricos brindados por este autor y hacerlos más accesibles para aquellos estudiosos que se inician en el tema.

**Palabras claves:** Significado – Grice - sentido natural – sentido no natural - intencionalidad

### ABSTRACT

This article presents a general theory of the meaning of the proposal presented by Paul Grice, especially in two of his fundamental articles: “*Meaning*” and “*Utters Meaning and Intentions.*” The proposal is exegetic and does not transcend this level. The fact lies in explaining the theoretical topics offered by this author and make them accessible to those who begin studying the theme.

**Key Words:** Meaning – Grice – natural sens – non natural sense – intentionality

---

\* Profesor de la Sede de Occidente de la Universidad de Costa Rica [arve\_62@costarricense.cr].

## I) Significado

En su artículo titulado *Significado*<sup>1</sup>, nuestro autor inicia el abordaje de su propuesta distinguiendo entre *sentido natural(es)* y *sentido no natural(es)* de las expresiones “*significa*”, “*significa algo*” y “*significa que*”<sup>2</sup>. Estas definiciones las aborda ejemplificadamente, por lo que se las debe captar de una forma intuitiva<sup>3</sup>.

Los siguientes son los ejemplos propuestos:

Ejemplos de oraciones con ***sentido natural***:

- “*Esas manchas significan (significaban) sarampión*”;

1 Publicado en 1957, bajo el título “Meaning”, en *The Philosophical Review* 64: 377-388. En nuestro caso utilizamos la traducción al castellano efectuada por Aline Menassé y publicada en *Cuadernos de Crítica*, México, 1977. Este artículo será analizado con cierto detalle, pues constituye el punto de partida original que hace nuestro autor del tema que interesa. Punto de partida que, si bien es cierto sufre ajuste en el proceso de su producción, siempre mantendrá sus elementos esenciales. Además, en él se plantean, por primera vez en el *corpus* de su propuesta, conceptos tales como *sentidoNN* e *intención del hablante*.

2 Se señala a la letra: “*Usaré la abreviación “significa NN” para distinguir el sentido o sentidos no naturales*”. (Grice, 1977(a): 486) Asimismo, al respecto de esta distinción dicotómica del significado, Grice señala que no todos los usos de “significa” se reducen a estas dos posibilidades, pero piensa que la mayoría sí, en razón de lo cual la temática la analizará desde esta propuesta que resulta genéricamente válida.

3 Este proceder ejemplificador se constituye en el mecanismo utilizado por Grice en los dos artículos básicos que utilizaremos en este apartado: Significado y Las intenciones y el significado del hablante, en razón de lo cual es importante señalar que su propuesta no alcanza un desarrollo teórico discursivo suficientemente general y explícito. Más bien, el tratamiento propuesto es casuístico y no promueve definiciones propiamente dichas. Por lo tanto, la temática siempre estará abierta, a la espera de nuevos ejemplos o contraejemplos que exijan su atención.

- “*Esas manchas no significaban nada para mí, pero para el doctor significaban sarampión*” y
- “*El último presupuesto significa que tendremos una año difícil*” (Pág. 485/ Subrayado nuestro)

Por su parte, los siguientes son ejemplos de oraciones de ***sentido no natural***:

- “*Esas tres llamadas del timbre (del autobús) significan que el autobús está lleno*” y
- “*Ese comentario “Smith no podía seguir sin sus quejas ni sus problemas” significaba que Smith encontraba indispensable a su esposa*” (Pág. 486/ Subrayado nuestro)

Como se puede inferir, el primer grupo de oraciones tiene un significado más rígido y literal que el segundo grupo, toda vez que sus oraciones no permiten reformulaciones ambiguas, con respecto de la enunciación lingüística (entrecomilladas, por ejemplo), ni inferencias contradictorias, ni relativas, ni imprecisas. Su significado se sigue “naturalmente”, como en un efecto mecánico y limitado. Lo más que se puede con ellas es reformularlas anteponiéndoles la expresión: “El hecho de que...” (Sirva de ejemplo: El hecho de que él tuviera manchas significaba que tenía sarampión), pero esta reformulación no afecta en nada su significado. Este tipo de oraciones responden al esquema: “x significaba que p y x significa que p implica p”. Significativamente, el predicado está definido y resulta invariable, correspondiendo a lo objetual, a lo causal y a lo que no sería susceptible de interpretación. Este no será precisamente el campo de interés de nuestro autor.

Las otras oraciones, por su parte, resultan mucho menos rígidas y con un universo significativo e intencional más amplio. El esquema en este caso es: “x significa que p y x significaba que p no

implica p". Es decir, la significación predicativa dependerá de..., sin que tal dependencia ponga en riesgo su valor verdad. Inclusive, nuestro autor llega al extremo de ejemplificar como con la adición de la expresión: "El hecho de que..." no se logra una reformulación del significado de la propuesta originaria, sino que, en cualquiera de esos ejemplos al que se le efectúe tal adición, se obtendrán dos oraciones que pueden ser verdaderas pero poseer significados diferentes.

Además, dentro de estas oraciones de sentido NN Grice incluye aquellas que cumplen con el siguiente patrón: "A pretende (pretendía) hacer tal o cual (mediante x) en donde A es un agente humano.". Es decir, estos casos de sentido NN son los que "...se hallan especialmente vinculados a la comunicación". Se trata de los casos lingüísticos en los que no es posible suponer un significado pre-fijado, ni convencional, sino más bien derivado, con base en las intenciones, las creencias, los deseos, los reconocimientos, los estados mentales y los contextos de los agentes involucrados en el proceso de comunicación. Nótese entonces que aquí esta propuesta alcanza un perfil genuinamente psicológico y pragmático.

En un afán de precisión teórica, la propuesta se la plantea frente a dos alternativas que no se comparten por el autor ahora estudiado: En primer lugar, se toma distancia de aquellos que establecen relación entre significados naturales y signos naturales, y entre significados no naturales y signos convencionales. Se refutan estas distinciones, al señalar que hay cosas que pueden significar NN algo pero que no son signos (ejemplo: las palabras) y otras que, significan NN también, pero que no son convencionales en ningún sentido ordinario (recordaremos el ejemplo analizado por el autor

al respecto de un gesto, e. g.: fruncir el seño). Por su parte, algunas cosas que significan naturalmente, no son signos de lo que significan, el ejemplo apartado es la oración: "El último presupuesto significa que tendremos un año difícil". Se rechaza por tanto la clasificación taxonómica propuesta y se cree superior la que se elabora, al dar cabida a tópicos o prácticas que de otra forma no la tendrían.

Grice también rechaza que la significación NN se la explique con base en lo que llama "*tipo causal*" expuesto, entre otros, por Stevenson. En este caso se propone:

"...que para x signifique NN algo, x tiene que tener una tendencia a producir alguna actitud en la audiencia y, en caso de un hablante, una tendencia a ser producida mediante esa actitud, donde las tendencias dependen de un elaborado proceso de condicionamiento considerando el uso del signo no la comunicación". (Grice, 1977(a): 487).

Esto no funciona dirá Grice al cuestionar ese supuesto "*elaborado proceso de condicionamiento*", porque más que definir genera una circularidad que no trasciende hacia ningún punto. Otro tópico criticado de la teoría causal es que ella solo proporciona afirmaciones acerca del significado estándar, o del significado en general de un signo. El problema radica aquí en que el decir particular, del hablante particular, queda excluido y se olvida que el significado en general debe explicarse en términos de utilización específica, tanto así que lo que se dice dependerá de lo que se quiera decir, o de lo que se debería querer decir y no de significaciones genéricas y descontextualizadas.

La propuesta de nuestro autor aborda, en primera instancia, las expresiones informativas o descriptivas. Se señala que una emisión x significa no naturalmente algo, si el hablante pretende *inducir*

una creencia en alguna audiencia, con la *intención* de que esa audiencia pueda reconocer la intencionalidad -inductora de la creencia- tras la expresión<sup>4</sup>.

Por lo tanto, saber cuál fue la creencia pretendida, sería saber qué es lo que *x* significa (Cfr. Grice, 1977(a):489). El ejemplo utilizado aquí es el siguiente: “Podría dejar el pañuelo de B cerca de la escena de un crimen para hacerle creer al detective que B es el asesino”. (Grice, 1977(a):489) Es decir, con este ejemplo lo que se quiere evidenciar es un juego de doble intencionalidad, a saber: la intención de dejar el pañuelo para involucrar a B y la intención de que esa primera intención sea reconocida.

Entonces, media por ahora una doble intencionalidad, constitutiva *sine qua non*, del significadoNN: por un lado, la intención misma de producir cierta creencia y, por otro, la intención de hacer que sea reconocida por la audiencia, la intención de reproducir en ella esa cierta creencia. A la *intención primaria* se añade, necesariamente, la *intención de segundo orden*, que tiene dentro de su alcance la intención primaria.

Para lograr el significadoNN no basta tener la intención (primaria), aunque será la esencial según el mismo autor lo aclara. Hay que activarla y ponerla en ejercicio gracias a mecanismos efectivos concernientes a la intención de segundo orden. Volviendo al ejemplo del pañuelo, es claro que en él se subraya este asunto y, en tal contexto, nuestro autor señala a la letra: “(...) para que *x* haya significadoNN algo, no sólo debe haber sido “emitido”

con la intención de producir cierta creencia, sino también el hablante debe haber intentado que una “audiencia” reconozca la intención tras la expresión”. (Grice, 1977(a): 489)

Acto seguido y con el objetivo de ampliar su propuesta, Grice introduce casos como aquel en que: “Herodes le da a Salomé la cabeza de Juan Bautista en una bandeja”. Este tipo de ejemplos permite evidenciar una distinción fundamental, entre: “deliberada y abiertamente hacer que alguien sepa” y “decirlo” por una parte, o “hacer que alguien piense” y “decirlo”. (Grice, 1977(a):489-490)

La pregunta que surge ahora sería: ¿Cuáles son las intenciones de tales actos y cuál la relación entre dichas intenciones? Al respecto Grice textualmente señala:

“Posiblemente podemos resumir lo que es necesario para que A quiera decir algo mediante *x* de la siguiente manera: A debe desear producir una creencia en una audiencia mediante *x* y debe desear también que su emisión sea reconocida como algo que conlleva esa intención. Pero estas intenciones no son independientes (...) En breve quizás podremos luego decir que “A quería decir-NN algo mediante *x*” es aproximadamente equivalente a “A emitió *z* con la intención de producir una creencia mediante el reconocimiento de esta intención”. (Grice, 1977(a):491)

Se establece una especie de eslabón entre el reconocimiento de la intención del hablante por parte de la audiencia y la creencia que se pretende inducir en esa audiencia. Así, ello equivale a introducir una *intención de tercer orden*: la intención de que la audiencia sea inducida a cumplir la intención primaria sobre la base del cumplimiento de la intención de segundo orden. Aquí llegamos al modelo central de la propuesta de este autor. Nótese que el significadoNN, es decir, el significado de aquellas expresiones

4 Nótese que aquí está concentrado el punto paradigmático de la propuesta de este autor, punto que será el meollo desde el que se articularán todas las variaciones subsiguientes al respecto del significado intencional.

propias de procesos comunicativos, que requieren interpretación para ser comprendidas, implica para ser explícito, un triple reconocimiento intencional.

En sentido estricto Grice ha formulado su propuesta de la siguiente forma<sup>5</sup>:

- (A1) Un hablante (H) significa NN algo al emitir x si H emite x con la intención de:
- (i1) que su emisión de x produzca una cierta creencia en una audiencia (A), y
- (i2) que A reconozca la intención (i1) de H, y
- (i3) que el reconocimiento por parte de A de la intención (i1) funcione como al menos parte de la razón de A para su creencia.

En otras palabras: hay un hablante que pretende producir en una audiencia el efecto c; intentando que el efecto c sea mediado por la consecución del otro efecto en A (la audiencia), cual es el reconocimiento de la intención de H de asegurar el cumplimiento del efecto c.

Entonces cabe preguntar dentro de este juego intencional escalonado: ¿Qué tipo de respuesta o efecto es el pretendido por el hablante en la audiencia? Que A *creyera algo* cuando se trata de enunciados de tipo indicativo, o que *hiciera algo* en el caso de los de tipo imperativo o cuasiimperativo. En aquellos enunciados, los de creencia, las preguntas sobre las razones para creer conciernen al campo de la evidencia, no así en el caso del hacer

algo, pues aquí versan sobre las razones para hacer. (Grice, 1977(a): 493)<sup>6</sup>

Recuérdese que para estos últimos casos se parte del ejemplo del: “hombre muy avaro que está en mi cuarto y quiero que se vaya, por lo que le tiro un billete por la ventana”. Este ejemplo le permite a Grice señalar que en tal proceder no hay un significado NN, porque con la actuación citada no se intenta que se reconozca el propósito como un medio efectivo para que el avaro se fuera. Es decir, la preferencia debe facilitar de alguna manera la lectura de lo intencional implicado, la que no puede ser tan tenue que al fin y al cabo no sea comprendida. Se deben cumplir ciertas condiciones de efectividad para el logro de la creencia o de la acción pretendida, gracias a la efectividad de la preferencia misma, que debe ser suficiente para tales cometidos. Textualmente se señala:

¿Hay [en ese ejemplo] alguna expresión con un significado NN? No, porque al actuar como lo hice, no intenté que el reconocer mi propósito fuera un medio efectivo para que se fuera. (...) Si por otro lado le hubiera señalado la puerta o le hubiera dado un pequeño empujón, entonces bien podría mantenerse que mi comportamiento constituye una emisión significativa NN tan sólo porque intentaría que el reconocimiento de mi intención fuera efectivo para acelerar su partida” (Grice, 1977(a):491)

Merced a estas aclaraciones se hacen tres generalizaciones para las emisiones imperativas que, como ya fue señalado, procuran una acción. En primer lugar: decir que H quiso decir NN algo mediante

5 En el artículo de Grice que comentaremos posteriormente esta estructura se la asume al momento de definir lo que se llamará “significado ocasional del hablante” (véase: Grice, 1977(b): 500)

6 En el artículo que se analizará luego, *Las intenciones y el significado del hablante*, Grice hará una enmienda con respecto de las oraciones imperativas y cuasiimperativas, toda vez que ya no se deberá decir que con ellas se pretende que se haga esto o lo otro, sino que se tendrá “la intención de A de hacer tal y tal cosa” (Grice, 1977(b): 513)

x, equivale a que H tuvo la intención de que el hacer o emitir x produjese algún efecto en A, mediante el reconocimiento de esa intención. En razón de lo cual, la proferencia debe garantizar efectividad con respecto de la lectura de la intención. En segundo lugar, decir que x significa algo, resulta equivalente a decir que alguien quiso decir NN algo mediante x. En tercer lugar, x significa NN (intemporal) que tal y cual, podría igualarse con alguna afirmación o disyunción de afirmaciones acerca de lo que la “gente” intenta llevar a cabo con x. (Grice, 1977(a):492. En esta referencia bibliográfica se recomienda leer los numerales 1, 2 y 3).

A la luz de estas tres generalizaciones, quedan claros los siguientes asuntos: a) la proferencia debe garantizar el efectivo reconocimiento de la intención; b) la significación es posible en la medida que algo signifique NN; y, c) la significación NN de x corresponde a la negación o la afirmación acerca de lo que se intenta llevar a cabo con x.

Esta última generalización permite a Grice precisar un asunto fundamental al respecto de que para que x tenga un significado NN: “el efecto deseado debe ser algo que, al menos en algún sentido, esté dentro del control de la audiencia o que en algún sentido de razón, el reconocimiento de la intención que hay tras X es para la audiencia una razón y no únicamente una causa”. (Grice, 1977(a):493)

Es decir, el asunto no es mecánico ni impositivo, sino que deben mediar evidencias y motivos para aceptar esto o lo otro. Con este planteamiento, el tema del significado propuesto por nuestro autor alcanza un *nivel global*, ya antes referido, pues no solo se hace referencia al ámbito intencional del hablante, sino además al ámbito de los términos, los valores de verdad y de

las reacciones que, en tal contexto, se susciten en la audiencia; sabiendo que el efecto deseado, para que sea tal y efectivo, debería ser algo del tipo de cosas que está bajo el control precisamente de la audiencia.

Otro señalamiento importante consiste en que: “...sólo aquello que podría llamar la intención primaria de un emisor es pertinente para el significado NN de una emisión”. (Grice, 1977(a):493) Es decir, aun cuando hemos hablado de tres niveles intencionales, no debe perderse de vista que el significado NN encuentra genuinamente su pertinencia en la intención primaria. Veámoslo parafraseando el ejemplo dado por nuestro autor en este sentido: si a una persona le doy información para que haga algo, no compete al significado NN describir lo que intento que esa persona haga (la intención de segundo orden), sino más bien, describir lo que yo hago, como contenedora de mi intención primera, para generar el efecto posterior. Esto es esencial en la esta propuesta global del significado.

## II) Intención y significado del hablante

Las tesis hasta ahora estudiadas son las fundamentales en la propuesta de este autor. Pero fueron criticadas por diversos contemporáneos suyos, en razón de algunos contraejemplos que no cumplían con los señalamientos originales hechos por Grice. Por lo tanto, él procura mejorar su propuesta en el artículo *Las intenciones y el significado del hablante*.<sup>7</sup>

<sup>7</sup> Este artículo fue publicado en 1969 y con él se responden diversas críticas planteadas con respecto del artículo que comentáramos con anterioridad.



En este artículo Grice parte y mantiene su tesis de la existencia de significados NN ya explicada y ejemplificada antes. Importante resultan subrayar resumidamente los aportes principales brindados ahora: Por ejemplo y, en primer lugar: se introduce claramente la referencia al discurso: directo e indirecto. Segundo: se pasa del término *creencia* al de *respuesta*, logrando un nivel superior de aplicabilidad teórica. Tercero: se precisan 4 formas principales de especificaciones de significado, siendo la principal y el objeto de estudio la, así llamada, *significado ocasional del hablante*. Cuarto: se precisa sobre la fortaleza, la debilidad y la potencialidad del definiens. Quinto: se superan los tres niveles intencionales definidos hasta el momento. Sexto: se acuña el término *creencia activada*. Y, séptimo: se logra exponer con mayor claridad sobre la importancia del contexto y del pre-conocimiento para la comprensión del significado. Veamos algunos de estos asuntos ligeramente.

Lo primero que debería precisarse es la nueva taxonomía propuesta por Grice al respecto de las 4 formas principales de significado, a saber:

- a) “x (preferencia-tipo) significa “...”: especificaciones del significado atemporal de una preferencia-tipo completa o incompleta.”;<sup>8</sup>
- b) “x (preferencia-tipo) significaba aquí “...”: especificaciones del significado atemporal aplicado de una preferencia-tipo completa o incompleta”;

8 Más adelante, en la pág. 500, Grice aclarará que utiliza los términos “proferir” o “preferencia” de un modo artificialmente extendido para referirse a cualquier acto o ejecución que sea candidato a poseer significado no-natural.

- c) “Con x (preferencia-tipo) H quiso decir “...”: especificaciones del significado ocasional de una preferencia-tipo”;
- d) “Al proferir x H quiso decir que...: especificaciones de significado ocasional del hablante”. (Grice, 1977(b), 495-499)

Con a) se hace referencia a significados *atemporales de preferencia-tipo*, es decir, se refiere a actos o ejecuciones susceptibles de poseer significados NN y, específicamente, la *completa* da cuenta de la preferencia total, mientras la *incompleta* remite a parte de la preferencia y explicita significados posibles pero parciales, de una palabra o de una acción puntual.

Con b) también se remite a significados *atemporales de una preferencia-tipo*, es decir, con posibles significados NN, pero, esta vez, *aplicados* aun un *aquí*, bien en forma *completa* (toda la preferencia) o *incompleta* (parte de la preferencia: una palabra o una acción puntual). La diferencia con respecto de los casos a) radica en el carácter ocasional conferido precisamente por la aplicación de un *aquí* especificador, gracias al cual se cierra la gama de posibilidades significativas, para que la preferencia x sea vinculada precisamente con un significado y se excluyan los otros. No está de más señalar que esto no sucede en a) donde las posibilidades son abiertas.

Por su parte, c) hace referencia al usuario H y a su intencionalidad ocasional de querer decir particular, impresa en su preferencia y que precisamente, por particular y propia, no cabe en las categorizaciones anteriores. Es decir, es cuando el significado depende de un alguien antes que de la expresión misma, por tanto, es en un significado posible

pero arbitrario, si se me permite, “privado” y que, por no convencional, debe ser explicitado. La *ocasionalidad* significante de la preferencia *x* depende de lo que *H* quiso o quería decir, en razón de ello, la expresión debe entrecomillarse.

Fijemos nuestra atención cuando Grice señala una particularidad de *d*): “*significado ocasional del hablante*”, al establecer el hecho de que se utiliza el lenguaje indirecto y no el entrecomillado como en todos los casos anteriores y, con ello, nos ubica al significadoNN ya estudiado con anterioridad.

Por su parte, añade que la noción ocasional de hablante puede ser elucidada en términos de las intenciones de un hablante. Y es que precisamente el artículo atenderá detenidamente este tópico, toda vez que lo que interesa es clarificar cuando el significado debe ser comprendido en el nivel intencional de *H*, o sea, es su significadoNN.

La médula radica en que se mantiene el supuesto de que “*el significado ocasional del hablante*” remite a la *intención* del hablante pero, además, se aclara que, de cierto modo, el *significado atemporal* y el *significado atemporal aplicado* pueden explicarse en términos de la noción del *significado ocasional del hablante*, es decir, en definitiva, “...*en términos de la noción de intención*”. (Grice, 1977(b), 499) Entonces, pese a esta nueva taxonomía, el fondo de esta teoría no solo se mantiene sino, además, se lo profundiza y se lo precisa.<sup>9</sup>

9 El mismo autor señala que en su artículo *El significado del hablante, el significado de la oración y el significado de la palabra*, esta prevalencia de la intención también se subraya y, por lo demás, ahí no se distingue entre el *significado ocasional de una preferencia* y el *significado ocasional del hablante*.

Además, en esta oportunidad, Grice, en respuesta a varias críticas señaladas por autores tales como: Stampe, Schiffer, Searle y Strawson, procede a puntualizar la debilidad y la fortaleza que debe tener lo significado, de tal forma que no peque de insuficiencia ni de exceso. Para esto, plantea varias reformulaciones del esquema original, que en esencia es el mismo que presentáramos en la página 10 de este trabajo, tan solo cambiando el concepto de *creencia* por el de *respuesta*, lo que, como ya se indicó, amplía el campo de significación y el de comprensión teórica (Grice, 1977(b), 500):

1. “A llevase a cabo una cierta respuesta *r*.”
2. A pensará (reconociera) que *H* intentaba 1).
3. A cumpliera 1) sobre la base de su cumplimiento de 2)”

Lo primero que Grice argumenta para precisar la fuerza del *definiens* es que, algunas preferencias conllevan o proveen incentivos para la captación de la intención. Es decir, no es que la *A* interprete libremente por la insuficiencia del *definiens*, sino que lo hace en contexto y según pre-conocimientos tenidos, propios de ciertos desarrollos y prácticas culturales. Se clarifica sobre la necesidad de un “*reconocimiento*” para el establecimiento de la comunicación y para el logro de la intencionalidad. Hay una especie de presuposición reconocida, que delimita la interpretación del *definiens*, por lo que el *analysans* no sería insuficiente.<sup>10</sup> Tal propuesta lleva a nuestro autor a una redefinición del modelo original,

10 En este y en todos los otros casos, nuestro autor se basa en ejemplos puntuales que son detenidamente analizado. En este caso, por ejemplo, se utiliza el de las empulgueras y dos concernientes a la compra de cigarrillos. (Grice, 1977(b), 501 y 502) Se recomienda que, en todos los casos, sean leídos los ejemplos correspondientes, para que se comprendan las implicaciones concretas de lo señalado teóricamente.



de tal forma que el reconocimiento sea contemplado.

Por su parte, en un diálogo con las críticas propuestas por Schiffer y Strawson, nuestro autor se ve obligado a avanzar más y trascender el esquema original, inclusive más allá de la modificación concerniente al *reconocimiento*.

En esta nueva redefinición se introducen dos acápites novedosos pero, de alguna manera eran necesarios. Los numerales 1, 2 y 3 corresponden a los tres niveles intencionales antes referidos desde el artículo anterior inclusive, hay dos numerales nuevos: 4) y 5), los que añaden elementos y eslabones nuevos en el proceso de reconocimiento intencional, a saber: 4) explica las razones del actuar de A, a partir de su propio pensamiento sobre la supuesta intención de H. Esto es que A actúa con base en una especie de proceso auto reflexivo desde el cual puede reconocer la intención original de H. Este paso, en el que A aporta en el proceso de reconocimiento de la intención, no había sido contemplado antes. Es como una especie de concienciación, de proceso reflejado. Mas aún, en 5), A piensa que H tenía la intención que A se basara en su propio pensamiento para saber que H tenía la intención original. El tópico abierto es fundamental, pues ahora A reconoce la intención de H, en sí misma, o sea, A la piensa, interpreta la preferencia, contribuye con ella, pues de otra forma, sin esta dialogicidad, no podría haber significación propiamente dicha.<sup>11</sup>

11 Claro está, surge una inquietud: ¿Hasta dónde llega este proceso eslabonado de reconocimientos de intenciones; hay infinitud en tal regresión? ¿Se trata de un círculo vicioso o de un proceder inocuo e ingenuo? Pese a las críticas establecidas en este sentido, Grice no ve problema ahí, sino, por el contrario, considera que ello es una virtud, siempre y

Ahora bien, en el contexto de la posibilidad de una circularidad intencional *ad eternum* y ante la necesidad de garantizar el reconocimiento intencional, sin que ello suponga que H aporte pistas o, como las llama Grice, elementos inferenciales tipo E, para que a A sea facilitada el reconocimiento; nuestro autor ve como necesario introducir una restricción, tendiente a que las preferencias no contengan de esos elementos. Por lo tanto, el reconocimiento de la intención, deberá surgir exclusivamente gracias a la interpretación de las circunstancias tenidas y no a elementos inferenciales aportados.

El paso siguiente conduce a reconocer que en el caso que las preferencias sean oraciones, las intenciones que de H deba reconocer A al haber proferido x, en un caso normal, estarán supeditadas al *uso convencional*, asunto que no había explicitado en el ejemplo pero que incluso sustenta su idea de "*implicatura no-convencional*". Si se quiere, aquí hay otro elemento cultural y contextual. O sea, la preferencia se emite no solo como un posible discurso general de la historia, sino además, atravesada por interdiscursividades en las cuales los usos no dejan de ser convencionales. Sin embargo, será

cuando existan cláusulas restrictivas que garanticen el cumplimiento de una condición ulterior, de tal suerte que no se promueva la circularidad sino que haya un punto después del cual no sea necesario sumar más cláusulas. A letra señala (Grice, 1977(b), 505): "Pero el carácter regresivo del análisis de "H quiso decir algo mediante x" está diseñado para hacer frente en cada estadio a posibles contraejemplos; de modo que cada cláusula adicional impone una restricción, exige que se cumpla una condición ulterior. Podría preguntarse si, por ejemplo, en el supuesto de que sea siempre posible saber que p sin saber que uno sabe que p, sería legítimo definir "Z super-sabe que p" por medio del conjunto abierto de condiciones: 1. Z sabe que p, 2. Z sabe que 1) y 3. Z sabe que 2), y así sucesivamente."

posible que una preferencia de una oración pueda ser no de uso normal sino especial, en razón de lo cual es posible también una correlación convencional entre una oración y una respuesta específica, como una de las varias formas en que esa preferencia pueda ponerse en correlación con la respuesta x.

Es decir, se introducen elementos nuevos, entre los: los llamados rasgos de preferencia, que consisten de alguna manera en los “*constitutivos de indicios*”, por ejemplo: una sonrisa, una frase en algún idioma; así como los llamados modos de relación que remiten a lo convencional contextual. De tal forma, el campo de desciframiento significacional de la intencionalidad se hace mucho más complejo. En esta reformulación no solo entran en juego la intención en general, los elementos constitutivos de la preferencia y el preconocimiento, sino además, los otros elementos, inclusive, los circundantes como: tono, los gestos, el idioma, por ejemplo. Además, la respuesta pretendida se logra previo reconocimiento de la intención de H por parte de A, gracias a un proceso de pensamiento.

El paso siguiente radica en precisar que para algunas preferencias no es permitido que x posea indios ni elementos de inferencia tipo E, que puedan ser así comprendidos por parte de A. De tal forma que el logro de la respuesta por parte de A debe darse sin que medie, si siquiera, bajo la sospecha de que H tenga una determinada intención inferida a partir de esos indicios. Grice se base en el ejemplo de juego de bridge, llevado a cabo entre el jefe y el subalterno. Éste tiene el deseo que su jefe gane, por lo que define que cada vez que posea una buena mano va a gesticular una sonrisa para que el jefe infiera que el empleado

posee una buena y se esfuerce por ganar. En ningún caso el jefe puede sospechar de la sonrisa ni tampoco, que la inexistencia de indicios sea falsa.

El otro paso dado por nuestro autor en su afán por precisar y salvar su propuesta, radica en reconocer que hay casos acompañados de diferentes intenciones o bien, casos en los que no se intenta inducir una creencia, sino más bien *recordar* un conocimiento. Es decir, hay casos sin intención de comunicar sino de estimular.

Entonces, Grice plantea que lo buscado no será solamente una creencia, en razón de lo cual introduce una categoría complementaria, al proponer que también se puede hablar de una “*creencia activada*”<sup>12</sup>, representada en el siguiente esquema: “*que A crea que p y que piense que p*”. Es decir, no se pretende en tales casos producir una creencia sino activar la ya existente, por eso se cree p (ya se tiene) y se piensa p (se recuerda). Con base en esto se señala: “Es así que quien se acuerda de algo tiene la intención (de obtener) la misma respuesta que quien informa, pero se intenta remediar deficiencias diferentes” (Grice, 1977(b): 516), de tal forma que el que recuerda: *activa la creencia* y, quien informa: *induce una creencia*; en razón de lo cual los márgenes intencionales de H serán diferentes y las consecuencias en A también. Podrían inclusive producirse las dos condiciones.

Ahora bien, el hecho de que H tenga la intención de activar una creencia en A no es suficiente para su activación y por su parte, si A cree (o sea, ya lo sabe aun

12 Para los casos indicativos nuestro autor habla de “*creencia activada*” y, en forma análoga, para los imperativos habla de “*intención activada*” (Pág. 517). En aquel caso se tiende a que H promueva en A que piense lo que cree, en estos, que se recuerde algo a alguien para que haga algo.

cuando no lo recuerde en el acto) que, por ejemplo, la batalla de Waterloo tuvo lugar en 1815, la mención de esta fecha dará lugar a la creencia activada, al margen de la intención de H de ocasionarla o no en A. De aquí que Grice indique que, al parecer, para algunos casos, es válido abandonar la exigencia tercera planteada desde el esquema original: "...de que H tenga la intención de que la respuesta de A se base en el reconocimiento de A de la intención de H de que A realice su respuesta". Pero esto no podría ser así, debido a que cuando H profiere x, tiene la intención de promover en A la creencia de que p. Generalmente se piensa (y se intenta que así sea) que H piensa que p, de lo contrario A no pensaría que p. Es decir, el sustento, para la ejecución de la creencia, se encuentra en que A piense que H piensa que p, de lo contrario no creería A en eso.

Entonces, lo que se explica es que en los casos informativos se pretende economizar un paso, de tal forma que A pase a pensar que p directamente, aunque se considere este como un mecanismo indirecto en la teoría que estudiamos, pues al fin y al cabo, implícitamente, el paso intermedio siempre se supone. En razón de ello se señala: "*podemos retener la tercera condición*", incluso, "*en los casos del recuerdo*" (Grice, 1977(b):518). El esquema propuesto estará basado en que A piense en que la intención de H de que A piense que H piensa que p, resulte pertinente.

Esto es válido en los casos indicativos, pues en los no indicativos no aplica. Se ejemplifica con las expresiones "a) no cruzará la barrera y b) ¡No cruces la barrera!" (Grice, 1977(b):518). Si la intención de H con a) es que A no cruce la barrera, entonces a) resulta insuficiente, requiere explicitación y debería adquirir la forma

b). Esto porque se distingue entre "*tener la intención...*" en H e incluso en A, y "*formar la intención en A*". Es decir, se establece la diferencia entre *preferencias exhibitivas* (cuando H tiene la intención de impartir la creencia de que él tiene una determinada actitud proposicional) y las *preferencias protrépticas* (por medio de las cuales H trata de inducir una actitud en el oyente A, impartiendo la creencia de que él tiene una determinada actitud proposicional).

La reelaboración ahora lograda facilita entonces sustituir la que hemos llamado r (respuesta) por lo que aquí se comprende como una actitud proposicional representada por un verbo infinitivo, o bien en el pretérito imperfecto del subjuntivo, según corresponda a la luz de la actitud proposicional afín.

Traduzcamos la redefinición IV-A a un ejemplo específico, usando la actitud proposicional correspondiente a *creer*, en su presentación en infinitivo según se propone en el modelo planteado por Grice; en razón de lo cual lo destacamos cada vez que es necesario mediante un guión para destacar esta característica:

"Profiriendo x H quiso decir que p—pero en el contexto de un marcador de modo cualquiera que corresponda con la actitud proposicional elegida—, es verdadero sii (existiendo audiencia, rasgos de preferencia y modos de relación), H profirió x con la intención de que:

- 1) A pensara que x poseía rasgo de preferencia f (indicios/sonidos/prácticas)
- 2) A pensara que H tenía la intención I)
- 3) A pensara que ese (os) rasgo (s) de preferencia guarda(n) relación con ciertos convencionalismos con el tipo al que "*cre-er*" pertenece (o sea, denuncian, delatan, guían)

- 4) A pensara que H tenía la intención 3)
- 5) A pensara, sobre la base de la satisfacción de 1) y de 3), que H tenía la intención de que A llevase a cabo “*cre-er*”.
- 6) A llevase a cabo “*cre-er*” sobre la base de la satisfacción de 5).
- 7) A pensara que H tenía la intención de 6). Y en algunos casos:
- 8) A “*creyese*” él mismo que p, sobre la base de la satisfacción de 6).

Por su parte, la redefinición IV-B veámosla con base en “*cre-er*”:

H profirió x con la intención de que:

- (a)
  - 1) A pensara que x posee rasgos de preferencia f.
  - 2) A pensara que ese (esos) rasgo (s) de preferencia guarda (n) modos de relación con el tipo al que r pertenece.
  - 3) A pensara, sobre la base de la satisfacción de 1), que H tenía la intención de que A llevase a cabo r.
  - 4) A llevase a cabo r sobre la base de la satisfacción de 3);
  - 5) A “*creyese*” él mismo que p, sobre la base de la satisfacción de 6)
- (b) No hay ningún elemento de inferencia tipo E tal que H tenga la intención de que:
  - 1\*) A cuente con E en la determinación de “*cre-er*”.
  - 2\*) A piense que H tiene la intención de que 1\*) sea falsa.

Nuestro autor también trabaja aquellos casos donde *el significado ocasional del hablante no posee interlocutor*, es decir, H profiere algo sin que exista una audiencia

específica a la cual dirigirse. Los ejemplos que se citan son aquellos rótulos tales como “*puede en mal estado*” o “*no entre*”, notas en un diario cuyo fin consiste en aclarar el propio pensamiento, etc. Estos son ubicados en tres grupos: a) Las preferencias en las que se piensa que el hablante puede tener un interlocutor en el futuro (caso del diario); b) Preferencias que se sabe que no están dirigidas a ningún interlocutor efectivamente, pero que pretende dirigirse a alguna o a algún tipo de personas en particular, o que piensa que van dirigidas a algunas interlocutores imaginados (un discurso o la parte de una conversación previa) y c) Preferencias que el hablante ni piensa que pueda dirigir a ningún interlocutor efectivamente ni se imagina a sí mismo dirigiéndoselas a nadie pero que, no obstante, tiene la intención de que induzcan a cierto tipo de respuesta en un interlocutor convenientemente indefinido, en el caso de que tal interlocutor se hallase presente.

Estos planteamientos conducen a introducir nuevos valores que remiten a los rasgos de propiedad de esas personas en tanto interlocutores posibles, de tal forma que, aun cuando *no sean* en el acto, *sí estén* tomados en cuenta, en tanto potencialidades interlocutoras (el posible lector, un viajero indeterminado, uno mismo). En estos casos, para que H quiera decir algo o bien, para que su decir logre significación, deberá tener la posibilidad de identificar esa gama de potenciales interlocutores, por medio del modo de rasgos de propiedades personales, aun cuando sean indeterminados. Sin embargo, nosotros (los otros) no podemos determinar el dominio del que H efectúa su elección, ese le compete a H.

## Bibliografía

- Acero, J.J. *Filosofía y análisis del lenguaje*. Madrid, Ediciones Pedagógicas, 1994.
- Escadell, M. Victoria. *Introducción a la pragmática*. Barcelona, Ed. Antropos. 1993.
- Fordo, J. A. *Psicosemántica. El problema del significado en la filosofía de la mente*. Madrid, Editorial Tecnos. 1994.
- Grice, Paul. *Significado*. En: *Cuadernos de Crítica*. México D. F. , 1977(a).
- . *Las intenciones y el significado del hablante*. En. *Cuadernos de Crítica*. México D. F. 1977(b).
- Guijarro, José Luis. “Giro copernicano en los estudios humanísticos”. En *Pragmalingüística II*, 1994:217-265. (También en: [www.infomercio.com/joseluisguijarro](http://www.infomercio.com/joseluisguijarro))



